

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56555/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 354/2012 solicita modificar la dedicación del Dr. Carlos Guillermo FERRAYOLI, Leg. 30.182, de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por concurso en Química Aplicada del Departamento de Química de la citada Facultad, designado por Resolución HCS N° 1052/2011, a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, por concurso en la misma cátedra; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 29 y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 354/2012 y, en consecuencia, modificar la dedicación del Dr. Carlos Guillermo FERRAYOLI, Leg. 30.182, de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por concurso en Química Aplicada del Departamento de Química de la citada Facultad, designado por Resolución HCS N° 1052/2011, a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, por concurso en la misma cátedra.

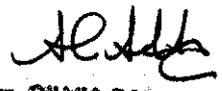
ARTÍCULO 2°.- El docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 163